

2013000037

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DE JULIO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 25 de julio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL.**

Miembros corporativos ausentes:

**D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ**

Presidió la Primera Teniente de Alcalde, Dña Mª José López Bandera, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña Mª del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09,30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta anterior, **celebrada el día 18 de julio de 2013 (número 36), se aprueba por unanimidad.**

2.- APROBACION JUBILACIÓN ANTICIPADA TRABAJADOR MUNICIPAL PUESTO N° 416 RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación anticipada del trabajador municipal que ocupa el Puesto nº 416 de la RPT., a partir del 24 de Agosto de 2013 que cumple 64 años de edad.

3.- APROBACIÓN PROYECTO DE DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO Y DEROGACIÓN DE SUS ESTATUTOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Proyecto de disolución, liquidación del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación, así como la derogación de sus Estatutos.
- 2) Que pase al Pleno para su aprobación según el procedimiento legal.

4. LICENCIA OBRAS DEMOLICIÓN DE EDIFICIO C/ REAL 26, EXPTE. 280/2013-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PROMOCIONES ZARA DE HUMANES S.L. licencia para el derribo de edificio en C/ Real 26, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- LICENCIA OBRAS REHABILITACIÓN DE FACHADA CON MORTERO MONOCAPA C/ FERNANDO III EL SANTO 30, EXPTE. 212/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ FERNANDO III EL SANTO 30 licencia de obras para rehabilitar la fachada con mortero monocapa del inmueble sito en C/ Fernando III el Santo 30, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.- LICENCIA 1ª OCUPACIÓN 14 VIVIENDAS AVDA. SISTEMA SOLAR 11, PORTAL 5, EXPTE. 5/2013-OBC

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a GRUPOTAR CONSTRUCCIONES SL licencia de Primera Ocupación para 14 viviendas en AVda. Sistema Solar 11, portal 5, con los requisitos indicados en el informe técnico.

7.- LICENCIAS ACOMETIDAS CALAS. EXPTE. 27, 32, 33, 35, 36, 37, 169, 172 Y 181 DE 2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

CANAL DE ISABEL II GESTION SA 000027/2013-ACO, para adecuación de acometida en c/ Luis Chamizo s/n, Expte. 27/2013-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para adecuación de acometida en c/ Eduardo Chillida s/n, Expte. 32/2013-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para adecuación de acometida en c/ Atenas 10, expte. 33/2013-ACO

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para adecuación de acometida en c/ Berlín 3, Expt. 35/2013-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para adecuación de acometida en c/ Londres 44, Expte. 36/2013-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para adecuación de acometida en c/ Lisboa 1, Expte. 37/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para suministro de gas combustible en Avda. Juan Carlos I, 18, Expte. 169/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para suministro de gas combustible en c/ Pintor Rosales esquina c/ Luis Tristán, Expte. 172/2013-ACO.

SRA. OCHAITA SANCHEZ, para conexión de acometida a red general de agua para reposición de contador en Plaza de San Juan 5, Expte. 181/2013-ACO.

8.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO SUPERMERCADO C/ LAGO DEL RETIRO S/N, EXPTE. 117/2011-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de **FUNCIONAMIENTO** para la actividad de **SUPERMERCADO**, en **C/ LAGO DEL RETIRO S/N**, a favor de **MERCADONA S.A.**, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

9.- ADJUDICACION CONTRATO PRODUCCIÓN DE LOS ESPECTACULOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE FESTEJOS POPULARES Y OTRAS PROGRAMACIONES AL AIRE LIBRE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo en el sentido de adjudicar el contrato del "PRODUCCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE FESTEJOS POPULARES Y OTRAS PROGRAMACIONES CULTURALES AL AIRE LIBRE", a la empresa **FRIENDS GROUP, S.L.** por un importe de 286.250,00 €, más 60.112,50 € de IVA, por un año sin posibilidad de prórroga. El contrato comenzará a partir del 26 de agosto de 2013.

Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

10.- APROBACIÓN ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1. Aprobar la Adenda al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil entre la CAM y el Ayuntamiento, en los términos indicados por Intervención, así como el presupuesto que se adjunta.
2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma.

11.- APROBACIÓN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACION ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ONHABITA, LA ALCALDIA DE CUENCA (ECUADOR) Y LOS AYTOS. DE CORDOBA, PARALA Y VALENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda Aprobar la firma de un “Memorando de Entendimiento y Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONUHABITAT, la Alcaldía de Cuenca (Ecuador) y los Ayuntamientos de Córdoba, Parla y Valencia”, que permanecerá vigente por el período de existencia de dicho Proyecto y sin que ello suponga ningún coste.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma.

12.- PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

Vista la propuesta de gasto por importe de 6.015,00 € para la adquisición de munición para practicas de tiro a realizar por la Policía Local.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto para el fin indicado a justificar por D. José Luis Isabel Jiménez

13.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma de cocina en c/ San Nicolás nº 7 Piso 1ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra sustitución de ventanas por otras iguales, solado y alicatado de baño en c/ Arena nº 12. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por garantía posibles desperfectos en aceras perimetrales de la obra de ampliación de vivienda unifamiliar en Travesía Rusiñol nº 2. Fianza por importe de 540,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra cambiar suelo de cocina y baño en c/ Severo Ochoa nº 3 Piso 1ºA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra cambiar solado y alicatado de cocina en c/ Lago de Sanabria nº 234. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra solado y alicatado de baño y cocina, reposición de un sanitario en c/ Salamanca nº 12 1ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por adjudicación del servicio de comedor del Centro Ocupacional Municipal “Villa de Parla” (Expte. 09/10). Fianza por importe de 5.764,33 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN LETRADA DE ACTUACIONES JURISDICCIONALES, EXTRAJUDICIALES Y DE CONSULTORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y el gasto anual correspondiente por importe de 24.800 € más 5.208 € de IVA anuales con una duración del contrato de dos años y que prosigan los demás trámites para su licitación por procedimiento negociado.

Los Pliegos que se aprueban irán rubricados por Secretaria General como fedataria.

RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO ACTUAL Y APROBACIÓN PLIEGOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana de aprobar la resolución de mutuo acuerdo del contrato del suministro de material de oficina y papel para el ayuntamiento de parla, expediente 28/12-pn.

Aprobar el Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de suministro de material de oficina y papel para el ayuntamiento de parla, expediente 24/13-pn, y que se sigan los demás trámites para su adjudicación.

Aprobar el gasto de 17.592,96 €, más IVA..

Los Pliegos de cláusulas que se aprueban estarán rubricados por Secretaria General como fedataria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



